I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001170 /2019

Cerrillos, 02 OCT 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2647/2019; el Ordinario N°800/887/2019 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopias del Informe Social; el Registro Social de Hogares N°41990738; carta solicitud de rebaja presentada por la interesada; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº458/1975; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/946/2016, se aprobó la modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, indica que "Cualquier persona natural o jurídica sin fines de lucro podrá solicitar al señor alcalde la rebaja de los derechos municipales establecidos en esta ordenanza u otra hasta en un 99%, previo informe socioeconómico o entregando los antecedentes necesarios que justifiquen dicha decisión.

Que, los antecedentes sociales de la solicitante, amerita conceder el beneficio solicitado.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 90% en el pago de Derechos de Obras por concepto de Certificado de Regularización de la propiedad ubicada en pasaje Begonia N°4452, villa Las FLores, de esta comuna, Expediente de Obras N°18/19, de doña **Darioleta Villagran Villegas,** Cedula de Identidad [redacted] en atención al informe Social emitido al efecto.

2. La Dirección de Obras Municipales registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal(s)
02.10.2019

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001170 /2019

AAG/SCS/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Direccion de Obras Municipales
Página web.